



Resolución N°60/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Rescate Vehicular, Sr. Raúl Caro Aravena, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Maipú, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana, proceso iniciado los días 22 y 23 de Noviembre de 2014 y finalizado los días 13 y 14 de Junio del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Curso Rescate Vehicular, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Rolando Torres Oviedo
Bulnes Run: 10.055.758-4

Mario Silva Vega
Run: 10.967.693-4

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Arredondo Sandoval
Talcahuano Run: 9.164.169-0

Víctor Barría Fuentes
Run: 10.798.136-5

Cuerpo de Bomberos de Pablo Núñez González
Arauco Run: 16.766.620-5



Cuerpo de Bomberos de Coronel Jocelyn Venegas Soto
Run: 13.957.870-8

Cuerpo de Bomberos de Chillán Matías Albornoz Bravo
Run: 18.085.622-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.

Director



Rector

Santiago, Junio de 2015